

PUBLICACIÓN DE CITACIÓN POR AVISO

No. 171 15 DIC 2022

Señora:

CRISTINA MARIA GALVAN RODRIGUEZ

Dirección del predio: Calle 14 No. 20-113

Barrio Corregimiento La Playa.

Barranquilla- Atlántico.

ASUNTO: Publicación de la Citación para notificar la Resolución No. **20226060002265** del 21 de febrero de 2022 del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-601199 y ficha predial **CCB-UF6-054R-1-D**.

En razón a que mediante oficio de citación No. D-511 del 01 de diciembre de 2020, enviado por el concesionario CONCESIÓN COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S, firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA en virtud del contrato APP No. 004 de 2014, se les convocó a comparecer a notificarse de la Resolución No. 20226060002265 del 21 de febrero de 2022, citación enviada a la dirección del predio que registra en R1 y R2, la empresa de mensajería certificó el día de diciembre de 2022 que "NO EXISTE", siendo imposible citarlos a comparecer para surtir la notificación personal.

Por las anteriores consideraciones se procede a realizar la publicación de la citación para surtir la diligencia de notificación personal de la Resolución No., **20226060002265** del 21 de febrero de 2022, dando aplicabilidad al inciso 2° del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así

AVISO

La **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, expidió la Resolución de Expropiación No. **20226060002265** del 21 de febrero de 2022, *"Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial Corredor Cartagena- Barranquilla y Circunvalar De La Prosperidad- Subsector 03- Unidad Funcional 6, ubicado en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, Departamento del Atlántico"*.

En la comunicación de citación con radicado de salida D-511 de fecha 01 de diciembre de 2022 se informaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal, sin que se haya podido efectuar la citación a notificar personalmente.

De igual manera se le advierte que la notificación se considerará surtida **al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso**.

Acompañó para su conocimiento copia de CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL objeto de notificación a través de este medio, cuyo contenido es el siguiente:

Puerto Colombia, 01 de diciembre de 2022

RUTA COSTERA

Correspondencia Despachada

Vigencia: 2022 - Consecutivo: D-511

Señora:
CRISTINA MARIA GALVAN RODRIGUEZ
 Dirección del predio: Calle 14 No. 20-113
 Barrio Corregimiento La Playa.
 Barranquilla- Atlántico.

Sede: Puerto Colombia - Sede Predial
 Fecha Radical: 01/12/2022-03:16 PM
 Folios: 1 Anexos: NA

PARA RESPUESTA CITE CONSECUTIVO-DECE-460

Referencia: Contrato 004 de 10 de septiembre de 2014 suscrito entre la ANI y la CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S, cuyo objeto es Financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento de la Ruta Costera que comprende el tramo Cartagena-Barranquilla y la Circunvalar de la Prosperidad.

ASUNTO: Proyecto Vial Corredor Cartagena - Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad. Oficio de Citación a Notificación Personal de la Resolución No. 20226060002265 del 21 de febrero de 2022 predio No.CCB-UF6-054R-1-D.

De conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con toda atención me permito solicitarle se presente dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, en la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Calle 26 No. 59 – 51 Edificio T4 Torre B Piso 2 en la ciudad de Bogotá o en la oficina de la Concesión Costera Cartagena – Barranquilla S.A.S. – ubicada en Puerto Colombia Atlántico en la Carrera 24 No. 1A-24 ofi. 1702 edificio BC Empresarial, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 20226060002265 del 21 de febrero de 2022, "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial Corredor Cartagena- Barranquilla y Circunvalar De La Prosperidad- Subsector 03- Unidad Funcional 6, ubicado en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, Departamento del Atlántico".

Si no pudiere notificarse personalmente, vencido el término para ello, se remitirá un aviso a la dirección de ubicación del Predio.

Atentamente,

Francisco José Gnecco Roldán
 Firmado digitalmente por FRANCISCO JOSE GNECCO ROLDAN
 Fecha: 2022.12.01 19:02:23 -05'00'

FRANCISCO JOSÉ GNECCO ROLDÁN
 Representante legal
 CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S
 Anexos: N/A
 Elabro: KDD
 Reviso: LSC

CONCESIÓN COSTERA
 CARTAGENA
 BARRANQUILLA S.A.S.

SEDE PRINCIPAL
 Carrera 24 N°1A -24 Oficina 1702
 Edificio BC Empresarial, Puerto Colombia
 Tel: +57 3219738494

OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO
 PR24+200 Área de servicio
 Circunvalar de la Prosperidad –
 Juan Mina



www.rutacostera.co

cordialmente,

FRANCISCO JOSÉ GNECCO ROLDÁN
 Representante legal
 CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S

La presente publicación se fija para los fines correspondientes en la cartelera y página WEB de la de la **CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S**, ubicada en Puerto Colombia Atlántico en la Carrera 24 No. 1A-24 ofi. 1702 edificio BC Empresarial, el cual permanecerá fijado por el término de cinco (5) días, con el fin de realizar la publicación de la citación para **notificar** la Resolución No. **20226060002265** del 21 de febrero de 2022 *"Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial Corredor Cartagena- Barranquilla y Circunvalar De La Prosperidad- Subsector 03- Unidad Funcional 6, ubicado en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, Departamento del Atlántico"*.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de la presente publicación.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S Y EN LA CORRESPONDIENTE PÁGINAS WEB EL 15 DIC 2022 A LAS 7:30 A.M. DESFIJADO EL 21 DIC 2022 A LAS 5:00 P.M.

Atentamente,



FRANCISCO JOSÉ GNECCO ROLDÁN
Representante legal
CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S

Anexos: N/A

Elaboro: KDD 

Reviso: LSC



1950

5 1 DIC 1950

1 2 DIC 1950

1950